

AVISO DE DEMANDA COLECTIVA EN FORMATO EXTENDIDO

Si usted adquirió líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en los Estados Unidos, en otro lugar que no sea Missouri, durante el período de la demanda colectiva, es posible que se vea beneficiado por una propuesta de acuerdo de demanda colectiva.

LEA ESTE AVISO CON ATENCIÓN. SUS DERECHOS LEGALES SE VERÁN AFECTADOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE ACTÚE O NO.

CONSULTE EL SITIO WEB DEL ACUERDO EN WWW.NATIONWIDEOREILLY303THFSETTLEMENT.COM CON REGULARIDAD PARA VER LAS ACTUALIZACIONES Y MÁS INFORMACIÓN

Este aviso fue autorizado por un tribunal federal. Esta no es una convocatoria de un abogado.

La información detallada sobre el acuerdo propuesto y cómo enviar un formulario de reclamación está disponible en español en línea en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com.

- Se llegó a un acuerdo de demanda colectiva en *Allicks, et al. v. Omni Specialty Packaging, LLC, y otros*, Caso 4:19-CV-01038 (W.D. Mo.) Para ver los términos y condiciones precisos del acuerdo: (i) acceda al contrato de acuerdo y divulgación en línea en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com; (ii) comuníquese con el abogado de la demanda colectiva, según se explica de manera más detallada debajo; o (iii) acceda a la agenda del tribunal sobre este caso a través del sistema de Acceso Público a los Registros Electrónicos del Tribunal (Public Access to Court Electronic Records, PACER) en <https://www.mow.uscourts.gov/> o visitando la Secretaría del Tribunal del Distrito de EE. UU. para el Distrito Oeste de Missouri, 400 E. 9th Street, Kansas City, Missouri, 64106, entre las 9:00 a. m. y las 4:30 p. m., de lunes a viernes, excepto los feriados del Tribunal. No llame al Tribunal para pedir información sobre este acuerdo propuesto o sobre el proceso de reclamo.
- Este aviso resume el juicio y el acuerdo de demanda colectiva (a veces nombrado en este aviso como el "acuerdo propuesto").
- En la demanda colectiva, los demandantes alegan que el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 no cumple con las especificaciones del fabricante del equipo, que presuntamente se mencionan en la etiqueta del producto, y que el uso del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en el equipo causa daños en diversas partes del equipo. Los demandados niegan rotundamente todas estas alegaciones y reclamos de delitos y declaran además que las etiquetas del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 son verdaderas, apropiadas y adecuadas en todos los aspectos.
- Usted es miembro de la demanda colectiva si compró líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en los Estados Unidos, excepto en Missouri, durante el/los intervalo(s) de fechas para el/los Estado(s) de compra enumerado(s) en el cuadro adjunto. Para más información, consulte las respuestas a las preguntas 5, 6 y 7 a continuación. Sin embargo, usted no es miembro del acuerdo colectivo si: (a) el único líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 que usted adquirió fue para revender; (b) usted es empleado, director, funcionario o representante de los demandados o sus compañías subsidiarias o afiliadas; (c) usted es juez del Tribunal en el que la demanda se encuentra pendiente (o en donde podría apelarse), o es miembro de su familia inmediata o miembro del personal. Para más información, consulte las respuestas a las preguntas 5 y 6 a continuación.
- Si usted es miembro del acuerdo colectivo, mediante el acuerdo propuesto usted podrá recibir una compensación en efectivo en base a los montos que pagó por el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303. Se calcula que la compensación para cada miembro del grupo es de entre un 30 y un 41 por ciento del precio de compra que cada miembro de la demanda colectiva pagó por el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303.

SUS DERECHOS Y OPCIONES SI USTED ES MIEMBRO DEL GRUPO:

ACCIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO
PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMO	En caso de que usted no reciba un aviso impreso por correo de EE. UU., en donde se enumeren sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri, deberá presentar, en tiempo y forma, un formulario de reclamo ante el administrador del acuerdo, a fin de recibir una compensación monetaria según el acuerdo propuesto.	<u><i>Antes del 3 de mayo de 2021</i></u>
PRESENTAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN	En caso de que usted haya recibido un aviso impreso por correo de EE. UU. en donde se enumeren sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri y usted considere que la información no es correcta, podrá presentar un formulario de solicitud de corrección al administrador del acuerdo.	<u><i>Antes del 3 de mayo de 2021</i></u>
EXCLUIRSE	Usted puede solicitar que se le excluya del grupo del acuerdo mediante la presentación, en tiempo y forma, de una solicitud por escrito al administrador del acuerdo. En caso de que usted lo haga, no recibirá ninguno de los beneficios provistos por el acuerdo propuesto y no podrá objetar el acuerdo propuesto. No obstante, usted conservará su derecho a iniciar una demanda respecto de los reclamos presentados en la demanda colectiva.	<u><i>Antes del 3 de mayo de 2021</i></u> (o más tarde si presentó una objeción)
PRESENTAR UNA OBJECCIÓN	Usted podrá objetar el acuerdo propuesto presentando una objeción válida y oportuna ante el Tribunal y el abogado de las partes. En caso de que quiera presentar una objeción, usted deberá presentar, en tiempo y forma, un formulario de reclamo válido antes de la fecha especificada anteriormente para recibir una compensación en efectivo (a menos que usted haya recibido un aviso impreso por correo de EE. UU. en donde se enumeren sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri). Usted podrá objetar el acuerdo solo si no solicita ser excluido antes de la fecha mencionada anteriormente. En caso de que usted presente una objeción oportunamente y el Tribunal, más adelante, rechace dicha objeción, usted puede solicitar que se lo excluya del grupo del acuerdo al presentar una solicitud por escrito ante el administrador del acuerdo, dentro de los diez (10) días posteriores del ingreso de la sentencia de aprobación final del Tribunal, en donde se otorga aprobación final del acuerdo propuesto.	<u><i>Antes del 29 de abril de 2021</i></u>

<p>NO HACER NADA</p>	<p>En caso de que usted haya recibido un aviso impreso por correo de EE. UU. en donde se enumeran sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri y no hace nada, usted estará legalmente obligado por el acuerdo propuesto (si es aprobado), sus reclamos serán liberados y usted recibirá una compensación monetaria en base a dichas compras.</p> <p>En caso de que usted no haya recibido un aviso impreso por correo de EE. UU. en donde se enumeran sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri y no hace nada, usted estará legalmente obligado por el acuerdo propuesto (si es aprobado), sus reclamos serán liberados pero usted <u>no</u> recibirá una compensación monetaria.</p> <p><u>En caso de que usted no reciba un aviso impreso por correo de EE. UU., en donde se enumeren sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri, deberá presentar, en tiempo y forma, un formulario de reclamo, a fin de recibir una compensación monetaria.</u></p>	
-----------------------------	---	--

- En este aviso se explican sus derechos y opciones, **así como los plazos para ejercerlos.**
- Estos **plazos pueden moverse, cancelarse o de alguna otra manera modificarse por parte del Tribunal.** Por consiguiente, consulte regularmente el sitio web del acuerdo en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com para ver actualizaciones y más información.
- El Tribunal todavía tiene que decidir si aprueba el acuerdo propuesto. Se otorgarán los beneficios solo si el Tribunal aprueba el acuerdo propuesto y después de que se hayan resuelto las apelaciones que hubiere.

LO QUE CONTIENE ESTE AVISO

BASIC INFORMATION.....	6
1. Why did I get this notice?	6
2. What is the lawsuit about?	6
3. Why is this a class action?	6
4. Why is there a proposed settlement?	7
WHO IS IN THE PROPOSED SETTLEMENT CLASS.....	7
5. How do I know if I'm part of the proposed Settlement Class?.....	7
6. Are there exceptions to being included in the Settlement Class?	7
7. What is the Class Period?	7
THE PROPOSED SETTLEMENT BENEFITS – WHAT YOU MAY GET	9
8. What does the Proposed Settlement provide?.....	9
9. How do I submit a claim for benefits?.....	9
10. When will I get my Proposed Settlement benefits?	9
11. What am I giving up to stay in the Settlement Class?	10
12. Can I get out of the Proposed Settlement?.....	10
13. How do I exclude myself from the Settlement Class?.....	10
14. If I don't exclude myself from the Settlement Class, can I still sue Defendants for the same things later?.....	11
15. If I exclude myself from the Settlement Class, can I get any benefits from the Proposed Settlement?	11
YOUR RIGHTS AND CHOICES - OBJECTING TO THE PROPOSED SETTLEMENT.....	11
16. How do I tell the Court I don't like the Proposed Settlement?.....	11
17. What's the difference between objecting to the Proposed Settlement and excluding myself from the Settlement Class?.....	12
YOUR RIGHTS AND CHOICES - APPEARING IN THE LAWSUIT	12
18. Can I appear or speak in this lawsuit and Proposed Settlement?.....	12

IF YOU DO NOTHING	12
19. What happens if I do nothing at all?	12
THE LAWYERS REPRESENTING YOU	13
20. Do I have a lawyer in this case?.....	13
21. How much will lawyers for the Settlement Class be paid and how will they be paid?	15
THE COURT’S FAIRNESS HEARING.....	15
22. When and where will the Court decide whether to approve the Proposed Settlement?.....	15
23. Do I have to come to the Final Fairness Hearing?.....	15
24. Can I speak at the hearing?	15
GETTING MORE INFORMATION.....	16
25. Are more details about the lawsuit and the Proposed Settlement available? If so, where can I access any additional information?	16

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué recibí este aviso?

Un tribunal ordenó y aprobó este aviso debido a que usted tiene el derecho de saber acerca de un acuerdo que pueda afectarlo. Usted tiene derechos y opciones legales a los que puede recurrir antes de que el Tribunal decida si aprobar o no el Acuerdo propuesto.

Este aviso explica lo siguiente:

- De qué se trata el juicio
- Quiénes están incluidos en el acuerdo propuesto
- Qué beneficios puede traerle el acuerdo propuesto
- Cuáles son sus derechos legales
- Cómo obtener los beneficios del acuerdo propuesto

2. ¿De qué se trata el juicio?

Este caso está pendiente en el tribunal de distrito de los Estados Unidos del distrito occidental de Missouri. El nombre completo de la demanda es *Allicks, y otros, v. Omni Specialty Packaging, LLC, y otros*, N.º de caso 4:19-CV-01038.

Los demandantes en juicio alegan que Omni Specialty Packaging, LLC, O'Reilly Automotive Stores, Inc. d/b/a O'Reilly Auto Parts y Ozark Automotive Distributors, Inc., ("demandados") infringieron leyes de protección de los consumidores, quebrantaron ciertas garantías, cometieron ciertas falsedades fraudulentas y negligentes, actuaron con presunta negligencia y se enriquecieron de manera injusta en relación con la venta de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303.

Los demandantes alegan que el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 no cumple con las especificaciones del fabricante del equipo, que presuntamente se mencionan en la etiqueta del producto, y que el uso del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en el equipo causa daños en diversas partes del equipo, que incluyen daños en los engranajes en espiral en la transmisión, desgaste excesivo, pérdidas en los sellos, pérdidas en la bomba y daños por depósitos, viscosidad y espesantes.

Los demandados niegan rotundamente todas estas alegaciones y reclamos de delitos y declaran además que las etiquetas del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 son verdaderas, apropiadas y adecuadas en todos los aspectos.

El Tribunal no ha dictaminado sobre los reclamos de los demandantes. Los demandantes y los demandados han aceptado el acuerdo propuesto para evitar el riesgo y los gastos de un litigio adicional. Los demandantes consideran que sus reclamaciones tienen sustento, pero que el acuerdo propuesto es justo, razonable y toma en cuenta el mejor interés de los miembros del grupo de conciliación, dado el riesgo y los gastos de un litigio ulterior.

3. ¿Por qué es esta una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas denominadas representantes del grupo demandan en nombre de personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas juntas son un "grupo" o "miembros de un grupo". Un tribunal resuelve los asuntos en dicha demanda colectiva para todos los miembros del grupo, excepto aquellos que decidan excluirse del grupo. En una demanda colectiva, el tribunal tiene la responsabilidad de asegurar que el juicio y la resolución de los reclamos del grupo por parte de los

representantes del grupo y del abogado del grupo sean justos. En este juicio, los representantes del grupo solicitan al tribunal que decidan sobre los asuntos para todas las personas y entidades que hayan comprado líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en cualquier estado de Estados Unidos, excepto en Missouri, durante el período del grupo.

4. ¿Por qué hay un acuerdo propuesto?

El Tribunal no decidió a favor de ninguna de las partes. En lugar de ello, las partes aceptaron un acuerdo a fin de evitar los gastos y los riesgos de continuar con el juicio. Los representantes del grupo y sus abogados consideran que el acuerdo propuesto es lo mejor para los miembros del grupo.

QUIÉNES ESTÁN EN EL GRUPO DEL ACUERDO PROPUESTO

5. ¿Cómo puedo saber si soy parte del grupo del acuerdo propuesto?

Como parte del acuerdo propuesto, las partes han acordado la certificación de un grupo de acuerdo solo a los efectos de la conciliación. El grupo de conciliación se refiere a todas las personas y otras entidades que adquirieron el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en los Estados Unidos, excepto en Missouri, durante el período del grupo.

En caso de que esto describa su situación, y usted no está excluido del grupo de conciliación conforme a las excepciones descritas a continuación, usted será automáticamente miembro del grupo de conciliación, a menos que usted se excluya, siguiendo los pasos para la exclusión que se describen a continuación.

Las personas que son miembros del grupo de conciliación y no se excluyen estarán regidas bajo el acuerdo propuesto, si fuera aprobado por el tribunal, independientemente de si presentan o no un formulario de reclamo, y se les impedirá presentar otros reclamos cubiertos por el acuerdo propuesto. Quienes se excluyan del grupo de conciliación no estarán regidos por el acuerdo propuesto y no recibirán ningún pago del acuerdo propuesto.

A fin de recibir una compensación monetaria, usted debe enviar un formulario de reclamo válido A MENOS QUE haya recibido un aviso impreso por correo de EE. UU., en donde se enumeren sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri dentro del período del grupo, en cuyo caso usted no debe realizar nada para recibir la compensación. Si la información de compra en el aviso impreso enviado por correo de EE. UU. es correcta, usted no tendrá que hacer nada más y recibirá una compensación monetario en función de esa información de compra si el tribunal finalmente aprueba el acuerdo propuesto.

6. ¿Existen excepciones para ser incluido en el grupo de conciliación?

Sí. El grupo de conciliación excluye a aquellos que compraron el líquido hidráulico del tractor de O'Reilly 303 para revender. Asimismo, están excluidos del grupo de conciliación todas las personas que sean empleados, directores, funcionarios y agentes de los demandados y cualquiera de sus compañías subsidiarias y afiliadas, así como también los jueces, secretarios y miembros del personal del Tribunal de Estados Unidos para el distrito occidental de Missouri, la corte de Apelaciones del octavo circuito, la Corte Suprema de los Estados Unidos y sus familiares inmediatos.

7. ¿Qué es el período del grupo?

El período del grupo es el rango de fechas que se enumeran en el cuadro que aparece a continuación, para el estado en el que se realizó una compra de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303. Para ser miembro

del grupo de conciliación, usted debe haber comprado una o más unidades de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 dentro del/de los rango(s) de fecha para uno o más Estados de compra.

Estado de compra		Estado de compra	
Rango de fechas		Rango de fechas	
AK	9/26/13 - 01/20/2020	NC	9/26/15 - 01/20/2020
AL	6/28/13 - 01/20/2020	ND	9/26/13 - 01/20/2020
AR	9/26/15 - 01/20/2020	NE	9/26/15 - 01/20/2020
AZ	9/26/15 - 01/20/2020	NH	9/26/15 - 01/20/2020
CA	9/26/15 - 01/20/2020	NM	9/26/15 - 01/20/2020
CO	9/26/16 - 01/20/2020	NV	9/26/15 - 01/20/2020
CT	9/26/13 - 01/20/2020	NY	9/26/13 - 01/20/2020
FL	9/26/15 - 01/20/2020	OH	9/26/13 - 01/20/2020
GA	9/26/15 - 01/20/2020	OK	9/26/14 - 01/20/2020
HI	9/26/13 - 01/20/2020	OR	9/26/13 - 01/20/2020
IA	6/06/14 - 01/20/2020	PA	9/26/13 - 01/20/2020
ID	9/26/15 - 01/20/2020	RI	9/26/09 - 01/20/2020
IL	9/26/14 - 01/20/2020	SC	9/26/13 - 01/20/2020
IN	9/26/13 - 01/20/2020	SD	9/26/13 - 01/20/2020
KS	4/18/15 - 01/20/2020	TN	9/26/13 - 01/20/2020
KY	9/26/14 - 01/20/2020	TX	9/05/15 - 01/20/2020
LA	9/26/15 - 01/20/2020	UT	9/26/15 - 01/20/2020
MA	9/26/13 - 01/20/2020	VA	9/26/14 - 01/20/2020
ME	9/26/13 - 01/20/2020	VT	9/26/13 - 01/20/2020
MI	9/26/13 - 01/20/2020	WA	9/26/13 - 01/20/2020
MN	9/26/13 - 01/20/2020	WI	9/26/13 - 01/20/2020
MS	9/26/13 - 01/20/2020	WV	9/26/15 - 01/20/2020
MT	9/26/15 - 01/20/2020	WY	9/26/11 - 01/20/2020

Rangos de fechas por estados de compra

BENEFICIOS DEL ACUERDO PROPUESTO – LO QUE USTED PUEDE RECIBIR

8. ¿Qué proporciona el acuerdo propuesto?

El acuerdo propuesto ofrece importantes beneficios para los miembros del grupo de conciliación. Fue negociado entre los demandantes y los demandados, a través de sus abogados, y ha sido aprobado, de manera preliminar, por el tribunal. Si usted es miembro del acuerdo colectivo, mediante el acuerdo propuesto usted podrá recibir una compensación en efectivo en base a los montos que pagó por el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303. Se calcula que la remuneración para cada miembro de la demanda colectiva es de entre un 30 y un 41 por ciento del precio de compra que cada miembro de la demanda colectiva pagó por el líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303.

El administrador del acuerdo determinará el monto al que cada miembro elegible del grupo de conciliación tendrá derecho a recibir, en virtud del acuerdo propuesto y sobre la base de la información proporcionada por los demandados y, si se presenta, según el formulario de reclamo o el formulario de solicitud de corrección de cada miembro del grupo de conciliación.

Además de la compensación monetaria, los demandados se comprometen a no vender el líquido hidráulico para tractor que sea etiquetado por los demandados, o que de otro modo se ofrezca a los clientes y al público por parte de los demandados, como "303" o como que cumple con las especificaciones solo para John Deere 303.

9. ¿Cómo puedo presentar un reclamo por los beneficios?

A menos que usted haya recibido un aviso impreso por correo de EE. UU., en donde se enumeren sus compras de líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 fuera de Missouri durante el período de grupo, deberá completar y presentar un formulario de reclamo, a fin de recibir una compensación monetaria. Para presentar el formulario de reclamo, usted **debe** hacer una de las siguientes cosas: (i) completar un formulario de reclamo electrónico y enviarlo al administrador del acuerdo a través del sitio web del acuerdo en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com antes del **3 de mayo de 2021**; o (II) completar un formulario de reclamo en papel y enviarlo al administrador del acuerdo por fax al 215-827-5551, por correo de los Estados Unidos, con franqueo pagado a Nationwide O'Reilly 303 Settlement, c/o RG/2 reclamos administración, P.O. Box 59479, Philadelphia, PA 19102-9479 o por correo electrónico a nationwideoreilly303thfsettlement@rg2claims.com antes del **3 de mayo de 2021**.

10. ¿Cuándo recibiré los beneficios del acuerdo propuesto?

Los beneficios del acuerdo estarán disponibles solo si el Tribunal aprueba finalmente el acuerdo propuesto. El Tribunal realizará una audiencia de equidad final el **27 de mayo de 2021 a las 2:00 p. m.** para decidir si aprueba el acuerdo propuesto. En caso de que el Tribunal apruebe el acuerdo propuesto y se interpongan apelaciones o mociones posteriores a la sentencia, el acuerdo propuesto no pasará a ser definitivo hasta que se resuelvan todas las apelaciones y las mociones posteriores a la sentencia. Siempre es incierto cuánto tiempo demorarán dichas mociones y apelaciones, si las hubiere. Pueden demorar varios meses o más. Usted debe consultar el sitio web del acuerdo en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com para conocer las actualizaciones sobre el estado del acuerdo propuesto y los plazos correspondientes. Le pedimos que tenga paciencia.

SUS DERECHOS Y OPCIONES - QUÉ SUCEDE SI USTED SE EXCLUYE DEL ACUERDO PROPUESTO

11. ¿A qué estoy renunciando por permanecer en el grupo de conciliación?

Si usted ha comprado líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en Estados Unidos, menos en Missouri, durante el período de grupo, no se encuentra excluido del grupo de conciliación por ninguna de las excepciones mencionadas anteriormente y si no se excluye a usted mismo del grupo de conciliación como se describe a continuación, usted automáticamente es miembro del grupo de conciliación.

En caso de que usted permanezca en el grupo de conciliación, no podrá demandar ni ser parte de ningún otro juicio contra los demandados respecto de los reclamos incluidos en este juicio. Además, si usted permanece en el grupo de conciliación, todas las sentencias del Tribunal correspondientes al grupo de conciliación se aplicarán a usted.

Al permanecer en el grupo de conciliación, usted se convierte en un miembro del grupo de conciliación y acepta exonerar, renunciar y cancelar de manera completa, final y permanente todo reclamo actual o futuro que podría presentar contra los demandados, que se relacionen con su compra y uso del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en Estados Unidos, excepto en Missouri, durante el período de grupo. A continuación, se describe la divulgación contenida en el contrato de conciliación propuesto:

Los demandantes, en forma individual, en nombre de los miembros del grupo de conciliación, y en nombre de los respectivos socios, agentes, representantes, herederos, ejecutores, representantes personales, sucesores y cesionarios de los demandantes (las "partes exoneradoras"), por el exoneran y liberan para siempre a los demandados, junto con sus respectivos funcionarios, empleados, agentes, representantes, distribuidores, clientes minoristas y/o revendedores, abogados, contadores, aseguradores, predecesores, sucesores, cesionarios, representantes legales, compañías asociadas, subsidiarias y afiliadas pasados, presentes y futuros, incluyendo, entre otros, a O'Reilly Automotive, Inc. (las "partes exoneradas") de todos los reclamos, causas de acción, demandas, obligaciones, deudas, demandas, acuerdos, promesas, responsabilidades, daños, pérdidas, controversias, costos, gastos y honorarios de abogados de cualquier naturaleza, sean aseveradas o no, que surjan en virtud o como consecuencia de la compra y/o el uso del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en cualquier estado de los Estados Unidos, menos en Missouri (los "reclamos exonerados"). A partir de la fecha de entrada en vigencia, se considerará que las partes exoneradoras, y por el funcionamiento de la sentencia final, liberarán, renunciarán y exonerarán de manera completa, final y permanente todos los reclamos exonerados contra las partes exoneradas, de conformidad con los términos de este contrato de acuerdo.

12. ¿Puedo salir del acuerdo propuesto?

Sí. Usted puede salir del acuerdo propuesto al excluirse del grupo del acuerdo. Excluirse del grupo del acuerdo a veces se conoce como "no participar". En caso de que usted se excluya del grupo del acuerdo, no podrá recibir ningún beneficio en virtud del acuerdo propuesto y no podrá objetar el acuerdo propuesto. No obstante, usted conserva el derecho de presentar su propia demanda, o unirse a otra demanda, contra los demandados respecto de los reclamos en virtud de este juicio.

13. ¿Cómo me excluyo del grupo del acuerdo?

Excepto como se establece a continuación, para excluirse del grupo del acuerdo, usted **debe hacer una de las siguientes acciones:**

(i) completar un formulario de reclamo electrónico y enviarlo al administrador del acuerdo a través del sitio web del acuerdo en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com antes del **3 de mayo de 2021 (o más tarde si presentó una objeción)**; o (ii) completar una solicitud por escrito para ser excluido y enviarla al administrador del acuerdo por fax al 215-827-5551, por correo de Estados Unidos, con franqueo pagado a Nationwide O'Reilly 303 Settlement, c/o RG/2 reclamos administración, P.O. Box 59479, Philadelphia, PA 19102-9479 o por correo electrónico a nationwideoreilly303thfsettlement@rg2claims.com antes del **3 de mayo de 2021 (o más tarde si presentó una objeción)**. Toda solicitud de exclusión enviada por correo de Estados Unidos deberá tener matasellos anterior al **3 de mayo de 2021 (o más tarde si presentó una objeción)**.

La solicitud debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Su nombre, dirección actual y número de teléfono.
- Una declaración que diga que usted quiere ser excluido del caso *Allicks, y otros., v. Omni Specialty Packaging, LLC, y otros.*, N.º de caso 4:19-CV-01038 (W.D. Mo.), que usted no desea ser miembro del grupo del acuerdo y que desea quedar excluido de cualquier juicio relacionado con este caso;
- Su firma (o la firma de su abogado)

En caso de que usted presente una objeción oportunamente al acuerdo propuesto y el Tribunal, más adelante, rechaza dicha objeción, usted puede solicitar que se lo excluya del grupo del acuerdo a través de los métodos que se mencionan arriba dentro de los diez (10) días posteriores del ingreso de la sentencia de aprobación final del Tribunal, en donde se otorga aprobación final del acuerdo propuesto.

14. Si no me excluyo del grupo del acuerdo, ¿puedo de todas maneras presentar una acción legal contra los demandados por los mismos reclamos más adelante?

No. A menos que usted se excluya del grupo del acuerdo, usted renuncia al derecho de demandar a las partes exoneradas, que incluyen a los demandados, por cualquier reclamo que surja en virtud o como consecuencia de su compra del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en Estados Unidos, excepto en Missouri, durante el período de grupo, tal como se describe en mayor detalle en respuesta a la pregunta N.º 11 más arriba. Si usted desea conservar el derecho a demandar a los demandados en un nuevo juicio relacionado con este asunto, deberá excluirse oportunamente del grupo del acuerdo. Recuerde que cualquier solicitud de exclusión deberá presentarse ante el administrador del acuerdo antes de **3 de mayo de 2021 (o más tarde si presentó una objeción)**.

15. Si me excluyo del grupo del acuerdo, ¿puedo obtener algún beneficio del acuerdo propuesto?

No. En caso de que usted se excluya del grupo del acuerdo, no podrá recibir ningún beneficio en virtud del acuerdo propuesto.

SUS DERECHOS Y OPCIONES - OBJECIÓN AL ACUERDO PROPUESTO

16. ¿Cómo puedo decirle al Tribunal que no me gusta el acuerdo propuesto?

En caso de que usted sea miembro del grupo del acuerdo y no se excluya, podrá objetar el acuerdo propuesto o cualquier parte del mismo presentando una objeción por escrito tal como se detalla en el presente. Usted puede pedirle al tribunal que rechace la aprobación del acuerdo mediante la presentación de una objeción. No puede pedirle al tribunal que ordene un acuerdo más amplio; el tribunal solo podrá aprobar o rechazar el acuerdo propuesto. En caso de que el tribunal rechace la aprobación, no se realizarán pagos dentro del

acuerdo y las partes de la demanda volverán a sus cargos antes del acuerdo. Si eso es lo que usted desea que suceda, debe objetar.

Para objetar, usted deberá presentar su objeción por escrito ante el tribunal antes del **29 de abril de 2021** por correo a la oficina del Secretario del tribunal (que, para la corte de distrito de Estados Unidos del distrito occidental de Missouri, es en 400 E. 9th Street, Kansas City, Missouri, 64106), personalmente ante el tribunal o de manera electrónica.

En su objeción se deberá proporcionar la información de la compra del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 requerida en el formulario de reclamo o establecida en el aviso por correo postal o correo electrónico, debe estar firmada por usted o por su abogado y debe incluir su nombre completo, dirección actual, número de teléfono, motivos de su objeción y si usted tiene la intención de presentarse a la audiencia de equidad en su nombre o representado por un abogado.

Si usted desea presentarse y hablar en la audiencia de equidad final, deberá presentar un aviso de comparecencia ante el tribunal a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la audiencia. En caso de que la notificación de comparecencia no estuviera archivada electrónicamente, deberá enviarla por correo electrónico al abogado de los demandantes a una de las direcciones de correo electrónico que se mencionan a continuación y al abogado de los demandados a tterra@lewisrice.com.

17. ¿Cuál es la diferencia entre objetar el acuerdo propuesto y excluirme del grupo del acuerdo?

La objeción al acuerdo propuesto es la manera de decirle al tribunal lo que no le gusta del acuerdo propuesto como miembro del grupo del acuerdo. Usted podrá objetar únicamente si se encuentra inicialmente (es decir, no se excluye) en el grupo del acuerdo. En caso de que usted presente una objeción oportunamente al acuerdo propuesto y el Tribunal, más adelante, rechaza dicha objeción, usted puede solicitar que se lo excluya del grupo del acuerdo a través de los métodos que se mencionan en respuesta a la pregunta N.º 13 arriba, dentro de los diez (10) días posteriores del ingreso de la sentencia de aprobación final del Tribunal, en donde se otorga aprobación final del acuerdo propuesto.

Excluirse del grupo del acuerdo es la manera de decirle al tribunal que usted no desea participar en el acuerdo y que desea conservar el derecho de presentar su propia demanda. En caso de que usted se excluya del grupo del acuerdo, no podrá objetar porque el acuerdo propuesto ya no lo afectará; a menos que, no obstante, en caso de que usted presente en forma oportuna una objeción al acuerdo propuesto y posteriormente sea revocado por el tribunal, sí podrá presentar posteriormente presentar una solicitud de exclusión al acuerdo, según lo explicado en respuesta a la pregunta N.º 13 más arriba.

SUS DERECHOS Y ELECCIONES - PRESENTACIÓN EN LA DEMANDA

18. ¿Puedo presentarme o declarar en este juicio y acuerdo propuesto?

Sí, usted podrá presentarse y declarar en la audiencia de equidad final mediante la presentación de una objeción y un Aviso de Comparecencia de la manera y en el momento establecidos en respuesta a la pregunta 16 del presente. Usted también podrá contratar a su propio abogado para que hable en nombre de usted, pero tendrá que pagar usted mismo los honorarios de dicho abogado.

SI NO HACE NADA

19. ¿Qué ocurre si no hago nada en absoluto?

Si usted no hace nada, seguirá siendo miembro del grupo de conciliación y todas las sentencias del tribunal correspondientes al grupo de conciliación se aplicarán a usted. Usted no podrá demandar, ni se unirá a una

nueva demanda en contra de ninguna de las partes exoneradas, que surja en virtud o como consecuencia de su compra del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 en Estados Unidos, excepto en Missouri, durante el período del grupo.

Además, si usted recibió su historial de compra del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 durante el período del grupo en un aviso impreso por correo de EE. UU. y no toma ninguna medida, recibirá una compensación monetaria en base a dicha información de compra.

Sin embargo, si usted no recibió su historial de compra del líquido hidráulico para tractor O'Reilly 303 durante el período del grupo en un aviso impreso por correo de EE. UU, no recibirá una compensación monetaria como parte del acuerdo. Para recibir dicha compensación, debe presentar un formulario de reclamo válido en tiempo y forma.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

20. ¿Tengo un abogado para este caso?
--

Sí, el Tribunal ha designado a los siguientes abogados como asesores del grupo para representar al grupo del acuerdo:

Horn Aylward & bandy, LLC
Tom Bender
tbender@hab-law.com
Dirk Hubbard
dhubbard@hab-law.com
2600 Grand Boulevard, Ste. 1100
Kansas City, MO 64108
Teléfono (816) 595-7723
Fax (816) 421-0899

WHITE, GRAHAM, BUCKLEY & CARR, LLC
Gene Graham
ggraham@wagblaw.com
William Carr
wcarr@wagblaw.com
Bryan White
bwhite@wagblaw.com
19049 East Valley View Parkway
Independence, Missouri 64055
Teléfono (816) 373-9080
Fax (816) 373-9319

LEY CLAYTON JONES
Clayton Jones
clayton@claytonjoneslaw.com
P.O. Box 257
405 W. 58 Hwy.
Raymore, Missouri 64083
Teléfono (816) 318-4266
Fax (816) 318-44267

LUNDBERG LAW FIRM, P.L.C.

Paul D. Lundberg
paul@lundberglawfirm.com
600 Fourth St., Suite 906
Sioux City 51101
Teléfono (712) 234-3030

BEASLEY, ALLEN, CROW, METHVIN, PORTIS & MILES, P.C.

Rhon E. Jones
Tucker Osborne
Rhon.Jones@BeasleyAllen.com
218 Commerce St.
Montgomery, Alabama 36104
EMERSON FIRM, PLLC
John G. Emerson
jemerson@emersonfirm.com
830 Apollo St.
Houston, Texas 77058
Teléfono (800) 551-8649
Fax (501) 286-4659

BOLEN ROBINSON & ELLIS, LLP

Jon D. Robinson
Joshua Rohrscheib
Shane M. Mendenhall
Zachary T. Anderson
smendenhall@brelaw.com
zanderson@brelaw.com
202 S Franklin St., 2^{do} Piso
Decatur, Illinois 62523
Teléfono (217) 429-4296
Fax (217) 329-0034

BRYANT LAW CENTER, P.S.C.

Mark P. Bryant
Mark.bryant@bryantpsc.com
P.O. Box 1876
Paducah, Kentucky 42002-1876
Teléfono (270) 442-1422
Fax (270) 443-8788

GRIFFITH LAW CENTER, PLLC

Travis A. Griffith
travis@protectingwv.com
One Bridge Place
10 Hale St., suite 203
Charleston, West Virginia 25301
Teléfono (304) 345-8999
Fax (304) 345-7638

No tendrá que pagar por los servicios de estos abogados. Usted puede llamar a estos abogados por cualquier pregunta acerca del juicio o del acuerdo, o para debatir el acuerdo propuesto.

Usted también podrá consultar con su propio abogado por su propia cuenta y cargo.

21. ¿Cuánto se le pagará a los abogados del grupo del acuerdo y cómo se hará este pago?

El abogado del grupo le solicitará al tribunal que apruebe el pago de los honorarios de los abogados en no más de \$2.105.340,28 y gastos de no más de \$25.000. El abogado del grupo también solicitará al tribunal que otorgue \$5.000 a cada uno de los dieciséis demandantes nombrados. Estos pagos no se deducirán del fondo del acuerdo de grupo, sino que harán por separado por parte de los demandados. El abogado del grupo presentará su solicitud de honorarios antes del **4 de marzo de 2021**. Los demandados pagarán las sumas otorgadas por el tribunal, hasta estos máximos.

LA AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL

22. ¿Cuándo y dónde decidirá el tribunal si aprueba el acuerdo propuesto?

El tribunal llevará a cabo una audiencia de equidad final el **27 de mayo de 2021 a las 2:00 p. m.** La audiencia de equidad final se realizará por teleconferencia, a menos que el tribunal decida otra cosa. La fecha de la audiencia podrá ser trasladada, cancelada o modificada de algún otro modo. Para ver información actualizada acerca de la audiencia de equidad final, consulte regularmente lo siguiente: (i) el sitio web del acuerdo en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com; o (ii) los temas a tratar del tribunal sobre este caso, ya sea a través del sistema de Acceso Público a los Registros Electrónicos del Tribunal (Public Access to Court Electronic Records, PACER) en <https://www.mow.uscourts.gov/> o visitando la Secretaría del Tribunal del Distrito de EE. UU. para el distrito occidental de Missouri, 400 E. 9th Street, Kansas City, Missouri, 64106, entre las 9:00 a. m. y las 4:30 p. m., de lunes a viernes, excepto los feriados del tribunal.

En la audiencia de equidad final, el tribunal tendrá en cuenta todas las objeciones planteadas de manera oportuna y adecuada, si las hubiera, y evaluará si el acuerdo propuesto es justo, razonable y adecuado para el grupo del acuerdo. El juez podrá escuchar a las personas que hayan presentado una objeción de manera oportuna y adecuada al acuerdo propuesto y hayan solicitado declarar en la audiencia. El juez también podrá decidir cuánto otorgar a un abogado del grupo por sus honorarios y gastos. en la audiencia o después de la misma, el juez decidirá si aprobar o no el acuerdo propuesto. No sabemos cuánto tiempo llevará tomar estas decisiones.

23. ¿Tengo que asistir a la Audiencia de Equidad Final?

No, no tiene que asistir a la audiencia. El abogado del grupo responderá las preguntas que el tribunal pueda tener. Sin embargo, usted y/o su abogado pueden asistir por su cuenta y cargo. Si usted presenta en forma oportuna y adecuada una objeción por escrito, no tendrá que acudir a la audiencia para que el juez la tenga en cuenta.

24. ¿Puedo declarar en la audiencia?

Sí, puede hacerlo, pero solo si usted presentó, de manera oportuna y adecuada, una objeción por escrito y un Aviso de Comparecencia, tal como se establece en respuesta a la pregunta N.º 16 más arriba. No puede declarar en la audiencia si se ha excluido del grupo del acuerdo.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

25. **¿Se encuentra disponible más información acerca de la demanda y el acuerdo propuesto? En ese caso, ¿dónde puedo acceder la información adicional?**

Usted puede obtener más información, leer preguntas y respuestas comunes y acceder a los documentos, incluido el acuerdo de conciliación y divulgación en el sitio web del acuerdo en www.nationwideoreilly303thfsettlement.com o comunicándose con el abogado del grupo mediante la información de contacto mencionada en la respuesta a la pregunta N.º 20 más arriba.

Los archivos del tribunal para este caso están disponibles para que usted los consulte en el sistema de Acceso Público a los Registros Electrónicos del Tribunal (Public Access to Court Electronic Records, PACER) en <https://www.mow.uscourts.gov/> o visitando la Secretaría del Tribunal del Distrito de EE. UU. para el distrito occidental de Missouri, 400 E. 9th Street, Kansas City, Missouri, 64106, entre las 9:00 a. m. y las 4:30 p. m., de lunes a viernes, excepto los feriados del tribunal.

POR FAVOR, NO LLAME NI HAGA NINGUNA CONSULTA A LOS DEMANDADOS.